



OF. ORD. N° 185423

ANT.: No hay

MAT: Resolución Exenta N° 0014 del 12 de enero de 2018 del MMA que pone término y da inicio al Proceso de Revisión del Decreto Supremo N°46 de 2002. Solicita mapas vulnerabilidad acuíferos.

SANTIAGO, 13 DIC 2018

DE : FELIPE RIESCO EYZAGUIRRE
MINISTRO (S) DEL MEDIO AMBIENTE

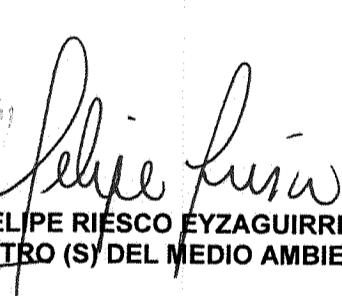
A : ALFONSO DOMEYKO LETELIER
DIRECTOR (S) SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y
MINERIA (SERNAGEOMIN)

El Ministerio de Medio Ambiente está llevando a cabo el proceso de revisión del D.S.N°46/2002 "**Norma de Emisión de Residuos Líquidos a Aguas Subterráneas**" y, en ese contexto, solicitamos a usted entregar a este ministerio los mapas generados por su servicio respecto a "vulnerabilidad a la contaminación de los acuíferos" del país (en formato digital editable).

Esta solicitud se enmarca en la evaluación de la factibilidad del uso de estos mapas para la determinación de la vulnerabilidad de los acuíferos por parte de las fuentes emisoras del D.S. N°46.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,





FELIPE RIESCO EYZAGUIRRE
MINISTRO (S) DEL MEDIO AMBIENTE

FRE/JV/AB/FSV/DFN/AJA/CVD/cph
 C.c.: - Gabinete Ministra
 - División Jurídica MMA
 - División RRNN MMA
 - Expediente de la Revisión de la Norma D. S. N°46/2002
 - Gabinete MMA